

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 009/2021

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las **09:00 (nueve horas)**, del día **Viernes 28 (veintiocho) de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia del COVID-19, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en Calle La Estación #100 de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **009/2021 (nueve diagonal dos mil veintiuno)**.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña**- Para desahogar el primer punto del orden del día pido a la Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez, pasar lista de asistencia.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez**.- Por instrucciones del Presidente Municipal Interino se pasa lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	L. R. I SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS	ASISTENCIA
REGIDORA	C. CITLALI FLORES ACEVES	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. LUIS GONZALEZ GONZALEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez**.- Presidente Municipal Interino, le informo que contamos con la asistencia de **12 (doce) ediles de 14 (catorce)** posibles; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña**.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y lo previsto por el numeral 23 del **Reglamento Interno de Ayuntamiento** y por los asuntos a tratar en la presente Sesión de Ayuntamiento, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN ORDINARIA**, por lo que le solicito a la **Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez** someta a votación este punto.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Con gusto, a solicitud del presidente municipal Interino, de acuerdo con los preceptos legales citados con anterioridad, en atención a las consideraciones planteadas por el Presidente Municipal Interino y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **ORDINARIA**. Los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Señor Presidente Municipal Interino le informo que votada la propuesta con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.**-----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que le pido a la **Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez** de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se da lectura al orden del día.-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 006/2021, 007/2021, Y 008/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez lo someta a su aprobación.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña, someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como quedó señalado con anterioridad, las regidoras y regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Señor presidente Municipal Interino, le informo que votada la propuesta, con 13 (trece) votos a favor con la integración a esta sesión de la Regidora**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

Sofía Steffi García Navarro, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Agotados estos puntos pasamos al siguiente de acuerdo con el orden del día.

V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 006/2021, 007/2021 Y 008/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Previa convocatoria a esta sesión de Ayuntamiento, se les hizo llegar compañeros regidores las actas números 006/2021, 007/2021 Y 008/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, por lo que solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General consulte a este honorable pleno si se disculpa la lectura de las mismas en este momento en virtud de que se tuvo suficiente tiempo para su lectura en lo privado.

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Por instrucción del Presidente Municipal se somete a consideración de este pleno la propuesta en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 006/2021, 007/2021 Y 008/2021, CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, en virtud de que se tuvo suficiente tiempo para su lectura en lo privado, las regidoras y los regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ahora bien disculpada que ha sido su lectura, solicito al Secretario y Sindico ponga a consideración si las actas antes citadas son de aprobarse tanto en lo General como en lo Particular.

- - El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.- Por instrucciones del Presidente Municipal se somete a consideración de este pleno la aprobación de las actas números 025/2019 Y 026/2019, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE. Las regidoras y los regidores que estén por su aprobación tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.

- - El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.- Agotado este punto pasamos al siguiente punto del orden del día.

VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- APROBACIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA LA REDACCIÓN Y ESTUDIO DEL REGLAMENTO DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**-
Someto a su consideración en base a los acuerdos tomados por este pleno en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre del año 2020, que por Unanimidad se votó a favor de la Instalación del Centro Publico de Mediación, previa firma del convenio de colaboración con e IJA (Instituto de Justifica alternativa), por lo que es necesario crear un Reglamento para la regulación de este centro, por lo que solicito la creación de una Comisión Edilicia transitoria de carácter especial para la redacción y estudio del Reglamento del centro Público de Mediación de Atotonilco el Alto, Jalisco, misma que solicito sea presidida por el suscrito e integrada por los Regidores: Gustavo Plascencia Ascencio, Fernando Martínez Hernández, Adriana Patricia Plascencia Curiel, Teresa García García, Jesús Guillermo González Vera, Lucia Angélica Alba Romero, Juan Manuel Vázquez López, Luis González González, por lo cual solicito a la Encargada de la Secretaria General lo someta a su consideración.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino en el sentido de aprobar la creación de una Comisión Edilicia transitoria de carácter especial para la redacción y estudio del Reglamento del centro Público de Mediación de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual será presidida por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña e integrada por los Regidores:-----

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Gustavo Plascencia Ascencio	Regidor
2	Fernando Martínez Hernández	Regidor
3	Adriana Patricia Plascencia Curiel	Regidora
4	Teresa García García	Regidora
5	Jesús Guillermo González Vera	Regidor
6	Lucia Angélica Alba Romero	Regidora
7	Juan Manuel Vázquez López	Regidor
8	Luis González González	Regidor
9	Lorena Vázquez Ríos	Regidora

- - Las regidoras y los regidores que estén por su aprobación tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta con 13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Agotados que han sido los asuntos del presidente Municipal y para desahogar el orden del día iniciamos con los asuntos de los regidores.-----

VII.- ASUNTOS DE LOS REGIDORES.

1.- APROBACIÓN DE NOMENCLATURA DE LA COLONIA EL CERRITO DE UNA LOTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN DE ESTE MUNICIPIO CON LOS NOMBRES QUE SE ESCRIBEN EN EL PLANO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE MINUTA, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE ENTREGUE LA SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA POR LOS COLONOS.-----

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Buenos días el primer asunto que quiero tratar es sobre la autorización de nombres de calles para la colonia El Cerrito ubicado en el Ejido de San Joaquín perteneciente a esta municipalidad de Atotonilco el Alto, en este

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

momento tienen en sus manos un material el cual incluye un plano donde vienen establecidos algunos nombres de unas calles. Vecinos de la colonia del Cerrito que pertenece a esta municipalidad gestionaron ante la Comisión Federal de Electricidad un apoyo para que les dotarán del servicio de luz mediante un programa, realizaron todos los trámites ya se les aprobaron pero al momento de hacer la contratación resulta que tenían que tener nombre y número las calles y ahí fue donde se atoraron por eso ellos están pidiendo que se autorice los nombres de calles para posterior mente ponerle su número y puedan hacer sus contratos porque la comisión federal les va a poner el servicio de luz de manera gratuita. Entonces ese es el motivo por el cual pedimos esta autorización de los nombres, el plano lo realizó el arquitecto Humberto Orozco González quién es el perito en obras públicas en la actual administración en coordinación con los vecinos tuvo a bien asignar los siguientes nombres que aparecen en el plano, yo considero que es importante la asignación.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**-

Lo que pasa licenciada que primero se hace un censo con la población cercana para lo de la nomenclatura y el trámite se hace en Obras Públicas, para que posteriormente nosotros por medio de la ciudadanía hacemos la solicitud a comisión federal de electricidad, pero hay que llevar primero el protocolo del censo a la comunidad sobre los nombres.-

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Lo que pasa es que ya lo hicieron el plano que yo les entregué es de Obras Públicas nada más falta que se autoricen los nombres.-----

- **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.**- Concuero con el presidente municipal interino para no meternos en problemas, ojalá los colonos firmen de que todos estuvieron de acuerdo porque luego sucede que nos echan la culpa a nosotros los regidores que nosotros designamos el nombre de las calles y ya con el documento nos protegemos, aun cuando en Obras Públicas no estuviese aprobado. ---

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Conmigo fue un representante de los colonos y ya ellos ya lo platicaron no sé si existen las firmas Pero ellos fueron los que en conjunto con el arquitecto Humberto plantearon los nombres de las calles y todo.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Pero hay que hacerlo por escrito Licenciada para que nosotros tengamos el fundamento de la aprobación ante el pleno.

- - **El Regidor Jesús Guillermo González Vera.**- Para no frenarles el tramite hay que aprobarlo con la condición de que nos traiga las firmas y la solicitud para que no haya problemas el día de mañana y surta efectos en el momento de la entrega de las firmas para darle para adelante.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la regidora Lucía Angélica Alba Romero, en el sentido de aprobar la nomenclatura de la colonia el Cerrito de una lotificación que se encuentra ubicada en la comunidad de San Joaquín de este municipio con los nombres que se describen en el plano

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

que se anexa a la presente minuta, con la condición de que se entregue la solicitud por escrito firmada por los colonos. Las Regidoras y Regidores que estén a favor de la presente propuesta favor de manifestarlo levantando la mano, Regidora le informó que votada la propuesta con 12 (doce) votos a favor y una 1 (una) abstención por parte del Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña queda aprobada por Mayoría de los presentes.-----

2.- APROBACIÓN PARA QUE SE RECONSIDERE EL PUNTO TRATADO ANTERIORMENTE POR LA REGIDORA LUCIA ANGÉLICA ALBA ROMERO HASTA EN TANTO PRIMERO VERIFICAR SI ESTE PLENO ES APTO PARA APROBAR EL TRÁMITE DE NOMENCLATURA, SOLICITADO QUEDANDO SIN EFECTO LA VOTACIÓN ANTERIOR.-----

- La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.- Como segundo punto y prácticamente es ligado al primero es que se me hace importante la dotación de algunas nomenclaturas de esa colonia toda vez que está en proceso de urbanización y les están poniendo varios servicios y con el fin de que se pudieran ubicar quienes van a instalarlos se necesitarían 17 nomenclaturas para ponerlas al inicio y fin de cada calle y esto tiene un costo individual de \$300.00 y sería un total de \$5,100.00 (cinco mil cien pesos 00/100 m.n.).-----

- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Lo que pasa que ahí también es ejidal y es irregular la Comisión Federal de Electricidad se los van a parar desde un inicio y dudo que les vayan a poner la luz en ese plan porque también les piden que las calles tengan la distancia de 12 metros y en su caso bien balastreadas.-----

- El Regidor Jesús Guillermo González Vera.- No habíamos observado, porque no teníamos el antecedente pero ahorita viendo aquí en el plano dice propiedad Ejido San Joaquín nos estamos metiendo en terrenos que no nos corresponde por ser una cuestión ejidal.-----

- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Yo hasta ahorita lo vi no me lo entregaron en tiempo y forma lo revisé y no procede esto.-----

- El Regidor Jesús Guillermo González Vera.- Entonces lo que aprobamos ahí deberíamos de reconsiderarlo porque es materia ejidal y no nos compete a nosotros.-----

- El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Son predios federales, entonces es irregular muchos de los predios que hay en San Joaquín son ejidales y de otras comunidades los hemos regularizado pero es el hecho de que éste Ejido precisamente no lo hemos podido regularizar por ser ejidal, no ha llegado a pequeña propiedad ya lo presentaron a la COMUR y va en los primeros trámites, entonces no podemos adelantarnos a lo último cuando no hemos hecho lo primero. entonces yo considero que con la aprobación de todos demos marcha atrás en esto y consideremos primero la regularización de este fraccionamiento.-----

- La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.- Someto a consideración de este pleno la

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

propuesta hecha por el Presidente Municipal Interino y el Regidor Jesús Guillermo González Vera, en el sentido de aprobar se reconsidere el punto tratado anteriormente por la Regidora Lucia Angélica Alba Romero hasta en tanto primero verificar si este pleno es apto para aprobar el trámite de nomenclatura solicitado quedando sin efecto la votación anterior. **Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano,** regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor con la integración de la regidora Citlali Flores Aceves a esta sesión de ayuntamiento, quedando aprobada por Unanimidad de los presentes. -----

3.- APROBACIÓN TANTO EN LO GENERAL CÓMO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA QUE SE AVOCO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.-----

- - La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.- El siguiente punto es para solicitar la aprobación tanto en lo general como en lo particular del Reglamento denominado Imagen Gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco, se les hizo llegar el dictamen tal y cómo quedó en la sesión donde se reunió la comisión, como sabemos en la Vigésima Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento celebrada el día 26 de Marzo del 2021, se creó una Comisión Edilicia de carácter especial y transitoria con la totalidad de los integrantes del H. Cabildo para que se avocaran al estudio y análisis de la creación del Reglamento denominado Imagen Gubernamental del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto Jalisco y es el caso que con fecha 27 de abril de la presente anualidad se convocó a dicha comisión y se trabajó en el estudio y análisis del Reglamento mencionado, donde después de un minucioso estudio de los artículos que comprenderían este reglamento se determinó aprobar por unanimidad de los asistentes de la mencionada comisión, por ello hoy a fin de darle plena validez se presenta para su posible aprobación ante este honorable pleno. Por lo que solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaria General someta a consideración del pleno de esta honorable ayuntamiento un punto de acuerdo a través del cual se apruebe el proyecto realizado por la comisión edilicia 001/ 2021 tanto en lo general como en lo particular el Reglamento de Imagen Gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto Jalisco quedando como a continuación se asienta:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno
de la Gente

Atotonilco el Alto

COM/EDIL/001/2021

SENTIDO: APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 28 DE ABRIL DEL 2021.
SE RINDE DICTAMEN.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 2018-2021
P R E S E N T E.

Los que suscriben al margen y calce, como miembros de la Comisión Edilicia para **EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE LA IMAGEN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO**, administración 2018-2021; con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este municipio y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; el Secretario Técnico de esta Comisión levanto acta en fecha de 27 de abril del año 2021, siendo las 10:00 horas, en la sala de sesiones del cabildo en la ubicación comprendida para su debida certificación en Palacio de Gobierno Municipal, calle Juárez numero 1 uno, planta alta, en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; previendo que se cumplieran con los supuesto que marca la normatividad aplicable, habiendo quorum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria; en el transcurso de la misma se ocupó de tomar constancia de todo lo actuado por lo que se permite someter a consideración del pleno el presente.

DICTAMEN

PROYECTO

REGlamento DE IMAGEN GUBERNAMENTAL DEL
MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer el diseño de la imagen gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto, así como las políticas para su utilización por parte de las dependencias, entidades y organismos que integran la Administración Pública, a efecto de asegurar que la imagen gubernamental refleje la pluralidad ideológica, política, económica y social de la población del municipio de Atotonilco el Alto.

ARTÍCULO 2. La imagen gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto, se constituye de diversos elementos que proporcionan un sentido de identidad al gobierno municipal de Atotonilco el Alto, permiten tener una capacidad integradora de la

Handwritten signatures in blue ink along the left margin.

Handwritten signatures in blue ink along the right margin.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

documentación oficial, medios electrónicos, equipamiento, infraestructura y servicios municipales, facilitando la posibilidad de difundir y dar una imagen pública a las acciones y servicios que se generan en el municipio.

ARTÍCULO 3. La imagen gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto, así como todos sus elementos de identidad, son propiedad de este Municipio y su reproducción queda sujeta a lo que el presente reglamento señala.

ARTÍCULO 4. La Secretaría General es la dependencia encargada de ejecutar el diseño de la imagen gubernamental.

ARTÍCULO 5. Para los efectos de este Reglamento, la imagen gubernamental se constituye por los siguientes elementos de identidad:

- I. Escudo Heráldico;
- II. Lema oficial;
- III. Tipografía oficial; y
- IV. Gama de colores autorizados.

ARTÍCULO 6. El Escudo Heráldico es el elemento gráfico o escultórico que identifica al Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, el cual se compone de la forma siguiente:

Es un escudo de forma rectangular y partido. Los colores azules y oro son los representativos del estado de Jalisco, el águila bicéfala representa al emperador Carlos I de España y V de Alemania bajo cuyo imperio se hizo la fundación histórica de Atotonilco el Alto, siendo él quien firma el acta de donación de ejidos para el pueblo, fechada en 15 de junio de 1530.

La corona representa al mismo monarca y la letra "K" fue impuesta por sus paisanos alemanes, para con ello dejar testimonio de la esencia alemana del emperador. El color verde y oro del escusón son distintivos del municipio de Atotonilco y se tomaron del santo patrono del lugar San Miguel Arcángel.

Los tres símbolos prehispánicos son representativos de las tres culturas que amalgamaron se para formar el cimiento étnico de la población amerindia asentada en el territorio hasta la llegada de los españoles; ellos son:

- En la parte superior de ambos lados, el zócalo tarasco, por ser los Purépechas los fundadores

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ATOTONILCO EL ALTO

• A continuación, se encuentra un signo de la piedra del sol o Calendario Azteca, representando la sangre mexicana de los esclavos traídos por los tarascos, quienes aportaron las voces nahuas Atl-tecuilli-ko, para dar nombre al pueblo.

• En el tercer sitio se encuentra el haz de plumas símbolo del pueblo chichimeca que ya tenía asentamientos en esta área desde tiempos lejanos, teniendo una zona de tianguis en donde se practicaba el trueque.

La figura de la deidad prehispánica corresponde al dios purépecha conocido como "Curicaberi" o "Taras" a quien, según la leyenda de la fundación, se le hizo la ofrenda de fundar este pueblo después que la princesa Tzintzintli hubo sanado.

La imagen de San Miguel Arcángel fue nombrada, por los fundadores hispánicos, como santo patrono espiritual del pueblo que recibiera así el nombre de "San Miguel de Atotonilco el Alto".

El jeroglífico en el centro del emblema es esencia, raíz y significado del municipio: la olla vaporizante sentada en el fogón, compuesta por tres tenamastes; exhibiendo sobre sus lenguas de vapor las voces: atl=agua, tecuilli=fogón y ko=lugar, de las que al fundirse se formó "atltecuilliko" que por su castellanización pasó a formar el toponimico: "Atotonilco" que significa "Lugar de Aguas Termales".

Las alegorías que se dibujan en la olla representan historia, tradición, cultura y turismo de la municipalidad.

Bajo el escudo descrito y excediendo su medida horizontal, la palabra "ATOTONILCO EL ALTO" y, debajo de ella, con tamaño de fuente menor, la palabra "GOBIERNO MUNICIPAL" entre dos líneas horizontales cuyo grosor disminuye del centro a los extremos

La imagen del Escudo Heráldico es la siguiente:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente



ATOTONILCO EL ALTO GOBIERNO MUNICIPAL

ARTÍCULO 7. Cuando alguna persona física o moral pretenda utilizar la imagen gubernamental del Municipio de Atotonilco el Alto, deberá de contar con la autorización expedida por el Síndico Municipal.

ARTÍCULO 8. Las dependencias, entidades u organismos que requieran imágenes especiales o distintivas en sus instalaciones, documentación y cualquier otro medio visible, deberán proponer las mismas al Síndico Municipal. Estas imágenes estarán compuestas por los colores que integran el Escudo Heráldico y no hará alusión, de manera directa o indirecta, a partido político alguno. La Sindicatura decidirá si se autorizan las propuestas referidas en el párrafo anterior y, de ser así, las integrará en el Manual que para tal efecto se integre sobre la Imagen Gubernamental.

ARTÍCULO 9. El lema será la frase que identifique a la Administración Pública Municipal en el periodo constitucional correspondiente, misma que podrá ser cambiada cada trienio y deberá encontrarse relacionado con los objetivos principales de la Administración.

ARTÍCULO 10. El lema debe usarse al final del contenido de los oficios girados por las dependencias, unidades administrativas, entidades u organismos que integran la administración pública municipal. Sus características se establecen en el Manual de Imagen Gubernamental.

ARTÍCULO 11. El sello de recibido se formará por el Escudo Heráldico y el nombre de la dependencia, unidad administrativa, entidad u organismo de la

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

ATOTONILCO EL ALTO

administración pública municipal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Imagen Gubernamental.

ARTÍCULO 12. El sello de recibido debe utilizarse únicamente en la papelería y documentación oficial. El titular de la dependencia, entidad u organismo de la administración pública municipal es responsable de su correcto uso.

ARTÍCULO 13. La tipografía de la Administración Pública Municipal será definida por el Presidente Municipal, a través del Síndico Municipal.

ARTÍCULO 14. Los colores institucionales serán los contenidos en el Escudo Heráldico y la gama y combinación que de ellos se utilice no hará alusión directa o indirecta a partido político alguno. El escudo estampado en la papelería oficial será en color oro.

ARTÍCULO 15. En la construcción, ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de los inmuebles en propiedad o posesión del Municipio de Atotonilco el Alto, así como en la planeación y el diseño de un proyecto urbano o arquitectónico, sólo podrá utilizarse el Escudo Heráldico y los colores institucionales conforme a lo establecido en el presente ordenamiento.

ARTÍCULO 16. En la adquisición de bienes muebles se asegurará que los mismos sean de los colores institucionales, exceptuándose aquellos bienes que, por la naturaleza propia del material y uso, tengan colores específicos.

ARTÍCULO 17. Los vehículos de la Administración Pública Municipal de Atotonilco el Alto, y los bienes estipulados en el artículo anterior serán específicamente del color que determine el pleno del ayuntamiento en turno, pudiendo ostentar como única distinción el Escudo Heráldico, con excepción de los vehículos de emergencia que por disposición legal o de las normas oficiales mexicanas deban ser de algún color en específico.

ARTÍCULO 18. La Imagen Institucional de la Administración Pública del Municipio, podrá ser renovada y sufrir las modificaciones y actualizaciones que sean necesarias, para lo cual se requerirá del voto de por lo menos tres cuartas partes de los integrantes del Cabildo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

ARTÍCULO 19. El incumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento hará acreedor al o los responsables de las sanciones administrativas que determine el Síndico y el Contralor Municipal, bajo el procedimiento que se determine en Sindicatura para tal efecto.

ARTÍCULO 20. El Síndico y el Contralor serán los responsables de determinar e imponer las sanciones a que se refiere el artículo anterior, para lo que además de apoyarse del Juez Municipal se auxiliará de las dependencias y de los medios que resulten apropiados, en su caso.

ARTÍCULO 21. Las controversias, quejas e inconformidades que surjan con motivo de la implementación de la Imagen Institucional del Municipio, se promoverán en la Sindicatura Municipal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados de Palacio de Gobierno municipal, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y de igual en la página oficial de la presente administración.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones reglamentarias y acuerdos o disposiciones administrativas que se opongan al presente Reglamento.

TERCERO. - Una vez publicado este ordenamiento, remítase mediante oficio un tanto del mismo al H. Congreso del Estado de Jalisco, para cumplimiento de los efectos ordenados en el artículo 42, fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

LA COMISIÓN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO AL 28 DE ABRIL DEL 2021 "2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

LIC. LUCÍA ÁNGELICA ALBA ROMERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LIC. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ VERA

[Handwritten signature]

C. CITLALI FLORES ACEVES

[Handwritten signature]

LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS

[Handwritten signature]

ING. GUSTAVO PLASCENCIA ASENCIO

[Handwritten signature]

MTRO. LUIS GOZÁLEZ GONZÁLEZ

[Handwritten signature]

LIC. EDGAR EDUARDO OROZCO AVILA

[Handwritten signature]

ABG. ROGEL FRANCISCO ROMERO CASILLAS
SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA CUANTÍA DE 3 TRES LEGAJOS, EN LOS QUE SE PLASMAN RUBRICAS FIELES A LAS ORIGINALES PARA SU DEBIDO COTEJO Y CERTIFICACIÓN.

ASÍ LO FIRMO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA Y EL PRESIDENTE INTERINO, EN COMPAÑÍA DE SU SECRETARIO TÉCNICO.

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta realizada por la regidora Lucía Angélica Alba Romero, en el sentido de aprobar tanto en lo general cómo en lo particular el dictamen correspondiente presentado por la comisión edilicia transitoria que se avoco al estudio y análisis del Reglamento de Imagen Gubernamental del Municipio Atotonilco el Alto Jalisco el cual se les hizo llegar para su conocimiento. **Las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor quedando por Unanimidad de los presentes.**-----

4.- APROBACIÓN PARA QUE SE DOTE DE FACULTADES A LA DEPENDENCIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PARA QUE SE TENGA UN MEJOR SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS REPORTES CIUDADANOS.-----

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- El siguiente punto es retomar el tema de la creación de una nueva opción que mejore el seguimiento y atención a los reportes ciudadanos en nuestro municipio a cargo de la oficina de vinculación ciudadana, en la sesión pasada se me encomendó checar lo de los formatos en los diferentes departamentos y no llevan un formato ni tampoco hay un registro de los reportes que se hace por parte de los ciudadanos. Entonces yo considero importante dotar de facultades al director de vinculación ciudadana para que aparte de las formas que ya existen de hacer reportes ellos pueden hacer un vaciado de todos los reportes que se hacen y darles un seguimiento y poder brindar una mayor atención al ciudadano, para esto yo algunos formatos ya los tengo realizados sería cuestión de que si dotamos de facultades a vinculación ciudadana yo los haría llegar con ellos si lo creen pertinente que los utilicen para poder tener información más precisa de todos los reportes que se están atendiendo y para una mejor toma de decisiones. Entonces solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General someta a consideración del pleno de esta honorable ayuntamiento un punto de acuerdo a través del cual se apruebe facultar a la dirección de vinculación ciudadana para atención, canalización y seguimiento administrativo de los reportes ciudadanos.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Lucía Angélica Alba Romero, en el sentido de aprobar se dote de facultades a la dependencia de vinculación ciudadana para que se tenga un mejor servicio del ayuntamiento en relación a la atención, canalización y seguimiento administrativo de los reportes ciudadanos. **Las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor por lo que queda aprobado por Unanimidad de los presentes.**-----

5.- APROBACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL Y TRANSITORIA PARA EL ANÁLISIS, CREACIÓN Y ESTUDIO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN ESTE H PLENO A EXCEPCIÓN DEL REGIDOR MIGUEL ORTEGA GUZMÁN.-----

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- El otro punto es la

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

implementación del Sistema Administrativo del Servicio Civil de carrera para el ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco y por consecuencia la integración en caso de que así lo decidan de una comisión edilicia transitoria para la creación y el estudio del Reglamento del servicio civil de carrera para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco. Tenemos que en los artículos 115, 116, 123 y 127 constitucionales, así como en el 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco faculta al ayuntamiento para regular e implementar el servicio civil de carrera entre los servidores públicos de nuestro municipio, a su vez en el Congreso del Estado el 20 de enero del 2001 se modificó la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y se adicionó el Título Sexto, el cual se titula del servicio civil de carrera y dentro de dicha ley se estableció en su artículo tercero transitorio lo siguiente: TERCERO Los poderes del Estado, ayuntamientos, así como sus órganos descentralizados y desconcentrados, empresas paraestatales o asociaciones de participación Estatal o municipal mayoritarias, deberán definir el área que se encargará de administrar el sistema administrativo del servicio civil de carrera e integrar las respectivas comisiones de evaluación dentro del término de 120 días naturales contados a partir de que entre en vigor el título sexto de esta ley. Aquí con esto quiero decir que tanto a nivel nacional como Estatal se busca implementar el servicio civil de carrera con el propósito de integrar, desarrollar, motivar y retener a los mejores hombres y mujeres que trabajan en la administración pública municipal a fin de garantizar la continuidad de programas y servicios municipales de alta calidad eficientes y eficaces en beneficio de la sociedad, enfocándose en la profesionalización de los servicios públicos municipales como un medio para construir un gobierno que ofrezca mayor calidad y oportunidad tanto de sus trámites y servicios como la toma de decisiones, con este sistema se pretende garantizar el derecho de estabilidad laboral de los empleados del ayuntamiento a efecto de impulsar el progreso de los mismos, creando esquemas que les permitan acceder a más y mejores puestos del servicio público de forma transparente y les dan certeza en su esfuerzo, dedicación y profesionalismo los que serán debidamente recompensados dándose la oportunidad de ascender en la función pública municipal, lo que traería un cambio y profesionalismo en el servicio público. Existen algunas problemáticas que originan la necesidad de tener este servicio civil de carrera, la primera problemática es la alta rotación del personal de que se sufren en el gobierno municipal cada tres años, que genera errores, retrasos, ineficacia que sufre la sociedad mientras pasa lo que pasa la curva del aprendizaje.-- -- A su vez el servidor público tiene la incertidumbre de laborar sólo por un corto periodo ya que es altamente probable que al término del trienio sea relevado por un nuevo personal lo que puede provocar desánimo y también existe ausencia de capacitación constante para poder afrontar el nuevo cargo, así como los cambios que constantemente se generan si el servidor público puso todo su empeño y dedicación, muchas veces el esfuerzo no es valorado y mucho menos recompensado y en su mayoría no tienen posibilidades de ascenso, otra problemática es la parte de la definición clara y delimitada de sus funciones ya que muchas veces son multifuncionales o por el contrario se quedan cortos, otra problemática es que se contrata personal pero no se define el perfil que debe tener para poder ocupar ese puesto, en algunos casos ocupan cargos que no concuerdan con su perfil, otra problemática que origina la necesidad de tener el servicio civil de carrera, es la carencia de programas permanentes de capacitación y proceso de certificación personal, también no contamos con un sistema de evaluación del

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

desempeño del personal administrativo y en su mayoría aunque tengan méritos propios tienen poca posibilidad de ascenso, así el servicio civil de carrera es un sistema de administración del personal, es una forma de dirigir y administrar al personal en la administración Pública para formar servidores cuyo compromiso sea por el interés común que se basa en el mérito propio y la igualdad de oportunidades, la cual aplica para todos los puestos administrativos con un sistema de reclutamiento, selección y ascenso, basado en la calificación del servidor público, la implementación municipal de este servicio civil de carrera persigue los siguientes objetivos: 1.- Sería la superación personal y profesional de los servidores públicos que por sus capacidades pueden aspirar a un servicio o un cargo más alto. 2.- Con este servicio civil de carrera podemos asegurar la permanencia de los servidores públicos altamente capacitados. 3.- Contribuiríamos a proporcionar un mayor y mejor servicio profesional a la ciudadanía por parte de la Administración pública municipal. 4.- Proporcionar mecanismos de apoyos para dar continuidad a los planes y programas de gobierno. 5.- Crearíamos una estructura eficiente, honesta e institucional que responda a las necesidades de los ciudadanos de Atotonilco independientemente de los cambios de administración. Les hice llegar un reglamento para que nos sirva de ejemplo que está aplicado en la ciudad de Guadalajara, el cual pudiéramos iniciar analizar para posteriormente crear nuestro propio reglamento. Por ello solicité a la encargada del despacho de la secretaria general someta a consideración de este pleno un punto de acuerdo con través del cual se apruebe la implementación del sistema administrativo del servicio civil de carrera para el ayuntamiento de Atotonilco el Alto, así como la creación de una comisión edilicia especial y transitoria para la creación y estudio del reglamento del servicio civil de carrera para la administración pública de Atotonilco el Alto.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**-

Mi comentario al respecto es que a todo el personal que ya tiene mucho tiempo en alguna dependencia como Obras Públicas, secretaria general o servicios públicos hay gente capacitada que le están dando temas para capacitarse cada vez más, al implementar nosotros eso yo sé que primero se crearía la comisión, se tendría que sacar los mejores perfiles y eso sería una carga demasiado pesada económicamente para un ayuntamiento al evaluar tanta gente que está ahí y tal vez muchos se tengan que ir o quedar, pero en esta administración decidimos hacer contratos por cada tres meses, aquí nadie se va a quedar, se queda el que la administración que llegue tenga al personal más capacitado.-----

- - **El Regidor Guillermo González Vera.**- Tiene toda la razón señor presidente, licenciada Lucía, aquí nos está presentando el reglamento que presentó Fernando Garza Martínez, le comento que en este tiempo estuve en el despacho jurídico el que atendía las cuestiones del estudio y análisis de estos reglamentos y lo importante es primero tener el acercamiento con el sindicato, porque acuérdesese que dentro de esto nos excluyen a todos los servidores públicos de elección Popular, a los directores, a los jefes de área y quién a veces propone a los regidores o al presidente en turno es el sindicato cuando así se requiere y con esto no es que nos neguemos sistemáticamente a no aprobar nada, no es nada personal licenciada, pero antes de esto no sé si tuvo el acercamiento con el sindicato porque acuérdesese que se forman comisiones de evaluación y los del sindicato son primeramente los que conocen realmente la problemática que tienen los trabajadores.-----

- - **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- No, no tuve ningún acercamiento yo lo que observé como ciudadana es que hay muchos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

servidores públicos que han sido muy eficientes en su periodo y que sin embargo tienen que estar saliendo y en este servicio civil de carrera cómo se les está dando capacitación constante y aparte en el reglamento ahí vienen algunos artículos en los cuales ellos pueden lograr la permanencia, para que no tenga tanta rotación y aparte el hecho de que les estén dando incentivos también los motiva a estarse capacitando, este es optativo, el que quiera se registra para servicio civil de carrera, qué quiere decir que lo van a estar capacitando, pero también lo van a estar evaluando y a la vez lo van a estar gratificando y va a tener la opción de que si hay una vacante porque alguien salió, serían los primeros que se toman en cuenta para ocupar esa vacante.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

En realidad recursos humanos con el currículum de los profesionales o de cualquier otro tipo de personas para cada tipo de trabajo evalúa a los mejores, entonces no nos estamos quedando fuera y se les orienta y sí les gratifica también a muchos de los que realmente se lo merecen.

- - **El Regidor Luis González González.** - Ya vimos los pros del reglamento civil de carrera me parece muy buena idea ¿ Cuáles pudieran ser los contras en cuestión también de rentabilidad de dicho reglamento? hablaba el licenciado Eduardo que puede ser costoso ¿ qué tan costoso? ¿O cuál es la base del mismo?-----

- - **La Regidora Lucia Angélica Alba Romero.** - Crear una comisión de evaluación y de vigilancia, eso se puede hacer con las mismas personas que ya están laborando, lo que sí tiene un costo son los incentivos que se les da, se tiene que hacer un presupuesto de decir vamos a dar cierta cantidad la que determine el Cabildo, para darles incentivos aquellos servidores públicos que están dando un mejor rendimiento y se hacen las evaluaciones, entonces el ayuntamiento es el que dice cuánto quiere destinar para los incentivos, la otra que sí tiene un costo pero que a mí no se me hace un dinero mal invertido, es en la capacitación para lo cual pueden hacer un convenio con alguna institución o con alguna persona que se dedique a dar capacitaciones para estarles dando capacitación constante cada que ellos hacen alguna evaluación se ve en qué rubros es donde se necesita la capacitación y no es que se les vaya a correr se les va a capacitar sobre los rubros en los cuales se vio que había menor conocimiento.-----

- - **El Regidor Luis González González.** - ¿El comité de evaluación quién sería? -----

- - **La Regidora Lucia Angélica Alba Romero.** - Del mismo ayuntamiento se determina quién va a formar ese comité.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** - Al crear una comisión de este tipo ya analizándola se puede desechar porque nos saldría contraproducente todavía darles más armas en un juicio laboral a los trabajadores, que de por sí nos sale muy caro a los ayuntamientos la mayoría de dinero se va en demandas.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.** - Creo que es una muy buena idea de la licenciada Lucía, pero es un tema que debemos de estudiar, si lo creen conveniente a lo mejor podemos hacer una comisión para su estudio si es que tenemos a bien que se implemente.-

- - **La Regidora Lucia Angélica Alba Romero.** - Solicitó a la encargada del Despacho de la Secretaría General someta a consideración de este pleno un punto de acuerdo a través del cual se cree una comisión edilicia especial y transitoria para el análisis, creación y estudio del reglamento de servicio civil de carrera para la administración pública de Atotonilco el Alto Jalisco quienes deseen integrarse a la comisión favor de manifestarlo.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

Yo me integró ponlos a todos los del pleno.-----

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la regidora Lucía Angélica Alba Romero, en el sentido de aprobar la creación una comisión edilicia especial y transitoria para el análisis, creación y estudio del reglamento del servicio civil de carrera del municipio de Atotonilco el Alto Jalisco, la cual estará integrada por todos los regidores que conforman este H Pleno a excepción del Regidor Miguel Ortega Guzmán. **Los regidores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano. Regidora le informo que su solicitud ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor por Unanimidad de los presentes.**-----

6.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO PARA INSTALAR UN BAÑO EN EL PANTEON JUAN PALLO II.-----

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- El siguiente punto es comentarles que en el panteón Juan Pablo II no hay baños y hace falta la instalación de un baño, el problema que existe es que no cuenta con drenaje, pero vimos ahí la opción de poner una fosa séptica para poder instalar el baño y un tinaco de 1100 litros, un lavamanos y el lugar ya está destinado. ya nada más falta el puro baño, instalarlo y hacer la fosa, en este momento me pasaron la cotización y sería un costo de \$1,700.00 de la colocación y suministro del baño \$1,500.00 de la compra de lavamanos, el tinaco y todos los implementos que lleva \$2,700.00 la fosa séptica es una cantidad de \$10,500.00 eso sería para la instalación del baño.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Eso ya está contemplado licenciada ya nada más si nos permites para no someterlo, ya está predestinado desde cuándo a que se haga, nada más si me das la oportunidad se lo comentamos directamente a Obras Públicas para que lo hagan, porque eso se llevó aunado con la donación que le hicimos al SEMEFO.-----

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Ah entonces nada más sería qué se les comente a la dirección de obras públicas que es urgente.-----

7.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO PARA CONTRUIR 10 METROS DE LARGO DE BARDA QUE FALTO PEGAR CON LA OTRA BARDA ENEL PANTEON JUAN PABLO II.-----

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Otra cosa también es que ahí mismo en ese panteón existen 10 metros de largo de barda que faltaron para pegarla con la otra barda y por ahí banalizan mucho, se meten a roban es algo muy delicado, ahorita me pasaron la cotización y por los 10 metros de construcción de barda son \$26,680.00 el costo para poder cerrar esa barda que creo que también sería importante.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- También se lo comunicamos a Obras Públicas quedó inconcluso por falta de tiempo verdad Regidor Miguel.-----

8.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LUCIA ANGELICA ALBA ROMERO PARA PONER 3 METROS Y MEDIO DE PISO EN EL BAÑO DEL PANTEON SAN FELIPE.-----

-- **La Regidora Lucía Angélica Alba Romero.**- Y el otro tema es que en el panteón San Felipe el baño ya está bien, está pintado y todo, de hecho esta nueva la taza, pero el piso está muy mal y nada más son 3 metros y medio.-----

-- **El Eduardo Hernández Magaña.**- Muy bien también se lo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

comentamos directamente a obras públicas para que lo hagan.-----

9.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO PARA DARLE CONTINUIDAD AL TRAMITE PENDIENTE DE LA NUEVA ESTACION DE PROTECCION CIVIL.-----

- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Bueno presidente primero sé que el regidor Edgar Orozco traía junto con usted un trámite con el Estado para el terreno de la nueva estación de protección civil, nada más ponerme al corriente con usted y ponerme a su servicio para llevar a cabo este trámite.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Si deja te comento de eso licenciada, protección civil ya había pedido donde actualmente hacen las peleas de gallos, entonces desbaratar algo que ya hicieron otras administraciones para algo que si nos serviría mucho por parte de Protección Civil, pero yo hablando con Secretaría de Cultura nos dieron la opción de ponerlo en otro lado sobre la misma calle estudiantes, me entregaron un plano por parte de Protección Civil pero sin superficie, entonces estamos afinando nada más detalles.-----

- - La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Bueno estoy a la orden para cualquier cosa.-----

10.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO, PARA SOLICITAR APOYO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA, EN LOS CRUCES DE AVENIDA INDEPENDENCIA DESDE FRANCISCO I MADERO HASTA 5 DE MAYO, PORQUE SE CONGESTIONA MUCHO EL TRÁFICO VEHICULAR.-----

- - La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Y el otro punto es, debido al cierre de calles que ya sabemos que es por una razón por todas las obras que se están haciendo, pues está bastante tráfico por toda la Avenida Independencia, desde Francisco I Madero hasta 5 de mayo, en esos dos cruces, entonces solicitar que movilidad urbana nos esté apoyando en cada uno de esos cruces para descongestionar un poquito esa zona, porque si se pone pesado, sé que las obras ya están próximas en estar listas pero si nos pudieran apoyar por mientras estaría perfecto.--

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Estas calles se abren a finales de este mes, vialidad está muy al pendiente, al inicio de las primeras horas de la mañana y cierra en la noche para protección de vehículos y peatones, sí están trabajando en eso.-----

11.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO PARA PEDIRLES A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN CONTENDIENDO EN ESTA ELECCIÓN, QUE RETIREN SU PROPAGANDA EN CUANTO SE TERMINE LAS CAMPAÑAS.-----

- - La regidora Sofía Steffi García Navarro.- Y como tercer punto, no sé si ya se hubiera hecho algún compromiso con los partidos políticos, estamos a punto de terminar campañas para que retiren su propaganda política una vez terminando las campañas y llevándose a cabo la jornada electoral, porque a final de cuentas toda esta publicidad es contaminación visual y la ley nos da 60 días para quitarla, pero a veces no pasa.-----

- - El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.- Sí están los convenios que se hicieron ya con todos los contendientes de los partidos políticos, donde se les notificó de que deberían de hacerlo y además esto ya está establecido en la ley.-----

- - En estos momentos la regidora Teresa García García solicita autorización para retirarse del recinto oficial de la sesión por tener una cita médica.-----

12.- LA REGIDORA ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL HACE ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.-----

- - - La Regidora Adriana Patricia Plasencia Curiel.- Les están haciendo llegar a cada regidor un informe de las actividades de la dirección de turismo.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

13.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ MAGAÑA, LA SÍNDICO MUNICIPAL DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO, LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL LIC. ADRIANA GUZMÁN RODRÍGUEZ Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, PUEDAN CELEBRAR UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE TURISMO, MEDIANTE EL PROGRAMA DE APORTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS DE JALISCO, EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDARON PLANTEADOS.-----

- - La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel. - Quiero solicitar a este pleno la autorización para que el Presidente Municipal Interino Lic. Eduardo Hernández Magaña, la Síndico Municipal Dra. Alma Jeaneth Zamora Lugo, la Encargada del Despacho de la Secretaria General Lic. Adriana Guzmán Rodríguez y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Armando García Gutiérrez, puedan celebrar un Convenio con la Secretaria de Turismo, mediante el Programa de aportación para la promoción y difusión de las manifestaciones Religiosas de Jalisco, en este Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco a través de las acciones de equipamiento y laminación a realizarse del 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año. Donde la Secretaria aportaría un recurso económico por la cantidad de \$150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el Ayuntamiento \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) que corresponde a un 10% del monto aprobado. Por lo que si no hay comentarios al respecto, solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaria General lo someto a su consideración y votación.-----

- - La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, en el sentido de autorización para que el Presidente Municipal Interino Licenciado Eduardo Hernández Magaña, la Síndico Municipal Dra. Alma Jeaneth Zamora Lugo, la Encargada del Despacho de la secretaria general Licenciada Adriana Guzmán Rodríguez y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Armando García Gutiérrez, puedan celebrar un Convenio con la Secretaria de Turismo, mediante el Programa de aportación para la promoción y difusión de las manifestaciones Religiosas de Jalisco, en este Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco en los términos que quedaron planteados anteriormente. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, les informo que la propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor, por Unanimidad de los presentes.-----

14.- APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO PARA LA CAPACITACIÓN DE PASARELA, DICCIÓN Y ORATORIA, IMPARTIDA POR LOS SEÑORES MANUEL MURO Y BLADIMIR VÁZQUEZ A LA REPRESENTANTE SEÑORITA ATOTONILCO FERNANDA VÁZQUEZ PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE REGIÓN DE LOS ALTOS.-----

- - La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Solicito autorización para que se realice el pago por concepto de capacitación en los talleres de pasarela, dicción y oratoria para nuestra representante Fernanda Vázquez señorita Atotonilco, esto con el fin de participar en el próximo evento que será de región de los altos, en estos talleres ella

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

está recibiendo capacitación de pasarela, está tomando los temas de: neuro oratoria estructura de mensajes, cómo manejar el miedo al hablar en público, la magia de la persuasión, cuatro áreas, estilo del pensamiento y conducta, como dominar las cámaras, discurso improvisado, lenguaje corporal y modulación de la voz, comentarles que este taller ya se le venían dando a Fernanda desde hace más de un año aproximadamente, fueron suspendidos por lo de la pandemia pero ya los coach encargadas que viene siendo el señor Manuel Muro y Bladimir Vázquez, ellos muy amablemente nos dejaron el mismo precio, no hubo aumento y pues no nos pidieron el anticipo por lo referente a lo de la pandemia y si coméntales que se está reactivando ya las clases de Fernanda, el monto total autorizar sería por la cantidad de \$31,250.00 más IVA que sería \$36,250.00 (treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) Por lo cual solicitó a la encargada del despacho de la secretaria general Adriana Guzmán Rodríguez someta a consideración y votación mi punto para hacerles el pago a estas personas.

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, en el sentido de aprobar se realice la erogación por la cantidad de \$36,250.00 (treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido para la capacitación de pasarela, dicción y oratoria, impartida por los señores Manuel Muro y Bladimir Vázquez a la representante señorita Atotonilco Fernanda Vázquez para participar en el Certamen de Región de los Altos. **Los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.**

15.- APROBACIÓN PARA FORMAR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO CERO, LA CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO SER UNA HERRAMIENTA DE APOYO Y ESTABLECER LAS BASES DE ATENCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- - **La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.**- Por parte de la dirección del Instituto de la Mujer, se solicita a este pleno la creación de una comisión transitoria de carácter especial para la creación del protocolo cero, la cual tendrá como objetivo ser una herramienta de apoyo y establecer las bases de atención para la modificación y actualización del Reglamento Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se propone que esta comisión la lleve por la suscrita quien será la responsable de ocupar dicha comisión, quedando de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Eduardo Hernández Magaña	Presidente Municipal Interino (quien preside la comisión).
2	Lic. Laura Margarita Castellanos Chávez	Directora del Instituto de la Mujer (Secretario Técnico)
3	Adriana Patricia Plascencia Curiel	Regidora
4	L.R.I. Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	C. Teresa García García	Regidora
6	Lic. Guillermo González Vera	Regidor
7	Lic. Lucia Angélica Alba Romero	Regidora
8	Mtro. Luis González González	Regidor
9	Lic. Lorena Vázquez Ríos	Regidora

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

por lo que le solicito a la Encargada del Despacho de la Secretaría General lo someta a consideración para su posible aprobación.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, en el sentido de aprobar la Creación de una comisión edilicia transitoria de carácter especial para la creación del protocolo cero, la cual tendrá como objetivo ser una herramienta de apoyo y establece las bases de actuación para la modificación y actualización del reglamento municipal de igualdad entre hombres y mujeres, la cual estará presidida por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña e integrada por:-----

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Eduardo Hernández Magaña	Presidente Municipal Interino (quien preside la comisión).
2	Laura Margarita Castellanos Chávez	Directora del Instituto de la Mujer Atotonilquense (Secretario Técnico)
3	Adriana Patricia Plascencia Curiel	Regidora
4	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	Teresa García García	Regidora
6	Guillermo González Vera	Regidor
7	Lucia Angélica Alba Romero	Regidora
8	Luis González González	Regidor
9	Lorena Vázquez Ríos	Regidora

Las Regidores y Regidoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor quedando aprobada por Unanimidad de los presentes.-----

16.- APROBACIÓN PARA FORMAR UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DEL PROTOCOLO CERO, LA CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO SER UNA HERRAMIENTA DE APOYO Y ESTABLECEN LAS BASES DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, UNIFORME, HOMOGÉNEA Y EFECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA PREVENIR, ATENDER, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, COMETIDAS POR CUALQUIER SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GOBIERNO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.-----

- - **La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.**- Solicito a este pleno la creación de la Comisión Edilicia Transitoria de carácter especial para la creación del protocolo cero, la cual tendrá como objetivo ser una herramienta de apoyo y establecen las bases de actuación para la implementación, uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender, investigar y sancionar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, cometidas por cualquier servidor o servidora pública adscrita a las dependencias de la Administración Pública Municipal de Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco, quedando de la siguiente manera:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Eduardo Hernández Magaña	Presidente Municipal Interino (quien preside la comisión).
2	Laura Margarita Castellanos Chávez	Directora del Instituto de la Mujer Atotonilquense (Secretario Técnico)
3	Adriana Patricia Plascencia Curiel	Regidora
4	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	Teresa García García	Regidora
6	Guillermo González Vera	Regidor
7	Lucia Angélica Alba Romero	Regidora
8	Luis González González	Regidor
9	Lorena Vázquez Ríos	Regidora

por lo que solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría general, someta a consideración de este pleno mi propuesta para su posible aprobación.

- La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, en el sentido de aprobar una Comisión Edilicia Transitoria de carácter especial para la creación del protocolo cero, la cual tendrá como objetivo ser una herramienta de apoyo y establecer las bases de actuación para la implementación, uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender e Investigar y sancionar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, cometidas por cualquier servidor público, adscritos a las dependencias de la Administración pública Municipal del Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco, la comisión estará presidida por el Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña e integrada por:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	Eduardo Hernández Magaña	Presidente Municipal Interino (quien preside la comisión).
2	Laura Margarita Castellanos Chávez	Directora del Instituto de la Mujer Atotonilquense (Secretario Técnico)
3	Adriana Patricia Plascencia Curiel	Regidora
4	Sofía Steffi García Navarro	Regidora
5	Teresa García García	Regidora
6	Guillermo González Vera	Regidor
7	Lucia Angélica Alba Romero	Regidora
8	Luis González González	Regidor
9	Lorena Vázquez Ríos	Regidora

Los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano regidora le informó que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.

17.- APROBACIÓN TANTO EN LO PARTICULAR COMO EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA HOMOLOGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

GOBIERNO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN QUE SE ASISTENTA EN EL PRESENTE ACUERDO.

- La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Solicito a este pleno su aprobación en lo general y en lo particular del dictamen de fecha 25 de Mayo del presente año, emitido por la Comisión Edilicia Transitoria de Carácter Especial para el estudio y análisis de asuntos relacionados con la homologación de faltas administrativas de acoso sexual callejero al Reglamento de Policía y buen gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que se les hizo llegar una copia del dictamen para su conocimiento quedando como a continuación se describe:-----



COM/EDIL/002/2021
SENTIDO: APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 25 DE MAYO DEL 2021.
SE RINDE DICTAMEN.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 2018-2021
P R E S E N T E.

Los que suscriben al margen y calce, como miembros de la COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA HOMOLOGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, administración 2018-2021; con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102, 103, 104 y 106 del Reglamento de Ayuntamiento de este municipio y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; el Secretario Técnico de esta Comisión levanto acta en fecha de 27 de abril del año 2021, siendo las 09:00 horas, en la sala de sesiones del cabildo en la ubicación comprendida para su debida certificación en Palacio de Gobierno Municipal, calle Juárez número 1 uno, planta alta, en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco; previendo que se cumplieran con los supuesto que marca la normatividad aplicable, habiendo quorum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria; en el transcurso de la misma se ocupó de tomar constancia de todo lo actuado por lo que se permite someter a consideración del pleno el presente.

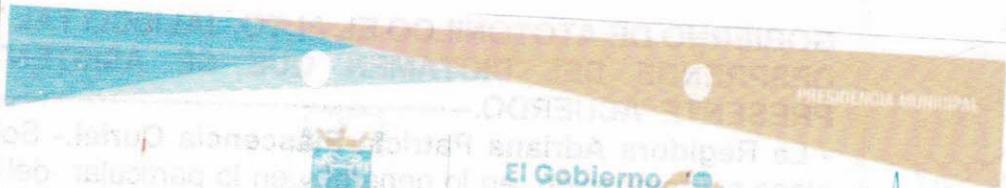
DICTAMEN

Justificación

El disfrute y apropiación del espacio público en las ciudades es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes. En Jalisco, la calle y el transporte público no son territorios neutrales y los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar la ciudad son distintos. La salida de las mujeres al ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación, y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos negativos. Este tipo de violencia sexual ha sido, enfrentada por diversas organizaciones sociales, lo que ha permitido ir creando conciencia sobre una de las formas más minimizadas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

Atotonilco El Alto

y naturalizadas de la violencia contra las mujeres, que afectan el derecho a su seguridad, limitan la ocupación del espacio público e impiden el logro de su autonomía.

El problema del acoso sexual en el espacio público no es una cuestión aislada de seguridad o inseguridad, sino que tiene su origen en el sistema estructural de discriminación de género y violencia contra las mujeres. A su vez, la violencia contra las mujeres es producto de las "relaciones estructurales de desigualdad entre el hombre y la mujer. No se limita a un país, cultura o región, posición socioeconómica, etc. Está profundamente arraigada en la sociedad", con fuertes implicaciones en la sociedad y en la responsabilidad del Estado.

En México, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH, 2016), a nivel nacional casi una de cada tres mujeres (27.4 %) a lo largo de su vida ha sido objeto de piropos o frases de carácter sexual que la molestan o incomodan y 12.6 % han sufrido tocamientos o han sido manoseadas sin su consentimiento. Estos actos violentos contra las mujeres tienen mayor prevalencia en la calle y en el transporte público, que son los lugares donde las mujeres son más violentadas.

Por otro lado, esta violencia, y su aceptación o alta tolerancia social, tiene consecuencias en los derechos de las mujeres y niñas, no sólo en lo político y social, sino también en el ámbito económico. El acoso sexual afecta las decisiones de consumo o producción de bienes o servicios; por ejemplo, el transitar por ciertos lugares de la ciudad; dedicarse a ciertas actividades productivas; cambiar las preferencias de consumo, entre otras. Todo ello produce un efecto en la renta, dado que existe una pérdida monetaria real de la víctima por el hecho de sustituir una actividad por otra para evitar el acoso. Es decir, no sólo limita el empoderamiento y desarrollo personal y profesional, sino también las posibles contribuciones a la comunidad, y genera altos costos a los gobiernos, reduciendo el desarrollo económico, como se señala en el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres.

Para concluir; este tipo de violencia vulnera el derecho de las niñas y mujeres al libre tránsito y garantizar una movilidad libre y segura. El acoso sexual callejero atenta contra la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, al configurarse dentro de los tipos de violencia como violencia sexual comunitaria; por lo cual se busca el realizar las modificaciones en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Atotonilco El Alto.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



El Gobierno de la Gente

ATOTONILCO EL ALTO Jalisco, México 2018-2021

Actual Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Atotonilco El Alto.	Propuesta de Homologación
<p>Capítulo III De las Infracciones al Decoro Público, las Buenas y Adecuadas Costumbres.</p> <p>Artículo 19.- Son infracciones, al Decoro Público, a las Buenas y Adecuadas Costumbres y a los Principios de Nacionalidad y se impondrán las que se mencionan en el capítulo I, II y III del título tercero del presente reglamento, pero para el caso de la sanción pecuniaria ésta será como mínimo de 40 cuarenta días de salario mínimo y como máximo a 50 cincuenta días de salario mínimo vigentes en esta zona económica, independientemente a las demás sanciones.</p> <p>I... II... III. Dirigirse a una mujer con frases o ademanes groseros que afecten su pudor, o asediaria de manera impertinente de hecho o por escrito en la vía pública, siempre y cuando haya queja de la femenina ante Agente policiaco o Autoridad.</p>	<p>Capítulo I De las Infracciones a las Libertades, el Orden y Paz Pública.</p> <p>Artículo 17.- Se consideran infracciones, a las libertades, el Orden y la Paz Pública y se impondrán las que se mencionan en el capítulo I, II y III del título tercero del presente reglamento, pero para el caso de la sanción pecuniaria o multa ésta se aplicará como mínimo de 40 cuarenta días de salario mínimo y como máximo a 50 cincuenta días de salario mínimo vigentes en esta zona económica.</p> <p>I... XVII... XVIII. el acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los lugares establecidos en el artículo 6 de este Reglamento, o aquellas análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>
<p>Reglamento de Justicia Cívica de Guadalajara</p>	<p>(NOTA: se debe derogar la fracción III del artículo 19 de su reglamento de Policía y Buen</p>

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ATOTONILCO EL ALTO
Año de fundación 1527

El Gobierno de la Gente

Gobierno, ya que al considerar el acoso sexual callejero quedaria fuera de las infracciones al Decoro Público, las Buenas y Adecuadas Costumbres; y este tendria que entrar en la sanciones de su Capitulo I De las Infracciones a las Libertades, el Orden y Paz Pública, Artículo 17 añadiendo una nueva fracción respecto al denominado acoso sexual callejero.

Sección Primera De las Infracciones a las Libertades, al Orden y Paz Pública
Artículo 9.- Se considera infracciones a las libertades, al orden y paz pública sancionándose de acuerdo al tabulador correspondiente, las siguientes:

I...
XXIX...
XXX. El acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o de connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los lugares establecidos en el artículo 6 de este Reglamento, o aquellas análogas contenidas en la normatividad de la materia.

Valor diario de la Unidad de Medida Actualizada (UMA)	Arresto
30 a 60	24 a 36 horas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021



ATOTONILCO EL ALTO Jalisco México 2018-2021

SE TOMA COMO REFERENCIA LOS REGLAMENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, DONDE ESTOS CUENTAN CON LA TIPIFICACIÓN DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO.

Reglamento De Policía Y Buen Gobierno De Guadalajara.	Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Tonalá.	Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga.
Artículo 13 fracción XXXI el acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los lugares establecidos en el artículo 10 de este Reglamento, o aquellas análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Sanciones 30 a 60 UMAS/36 horas de arresto).	Artículo 43 fracción XXII en su capítulo segundo de las infracciones contra el orden público; el acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo, en los lugares establecidos en el artículo 41 de este reglamento o aquellos análogos contenidas en la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Jalisco. (Sanciones 20 a 150 UMAS/36 horas de arresto).	Capítulo Octavo De las Infracciones contra la integridad de las personas. Artículo 43 Bis. Son faltas contra la integridad de las personas y, por cuya infracción se aplicará una multa por el equivalente de 20 a 80 Unidades de Medida de Actualización, la siguiente: I. El denominado acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los lugares establecidos en el artículo 19 de este ordenamiento, o aquellas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Gobierno
de la Gente

		análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
--	--	---

LA COMISIÓN
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO AL
25 DE MAYO DEL 2021
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"



LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. LAURA MARGARITA CASTELLANOS CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO

DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO
LIC. JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ
MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL
C. TERESA GARCÍA GARCÍA
LIC. JESÚS GUILLERMO GONZÁLEZ VERA
C. CITLALI FLORES ACEVES
LIC. LORENA VAZQUEZ RIOS
C. MIGUEL ORTEGA GUZMÁN
LIC. LUCÍA ANGELICA ALBA ROMERO
MTRO. LUIS GOZÁLEZ GONZÁLEZ
C. GUSTAVO PLASCENCIA ASENCIO
L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

-- Solicitando a la Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez lo someta a consideración y votación.-----

-- **La Encargada del Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel, en el sentido de aprobar tanto en lo particular como en lo general el dictamen de fecha 25 de Mayo del presente año, emitido por la Comisión Edilicia Transitoria de Carácter Especial para el estudio y análisis de asuntos relacionados con la homologación de faltas administrativas de acoso sexual callejero al Reglamento de Policía y buen gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco tal y como se desprende del dictamen que en estos momentos tienen en sus manos. Las regidoras y los regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, regidor le informo que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.-----

18.- VARIOS COMENTARIOS DE LA REGIDORA LORENA VAZQUEZ RIOS.-----

-- **La Regidora Lorena Vázquez Ríos.**- Pues yo quería unirme a la solicitud que hizo la regidora Sofía Steffi en cuestión de que se nos esté apoyando por medio de la policía Vial para checar que no haya congestión vial en la Avenida Independencia y también comentarles que muchas personas me han hecho la observación de que el semáforo que se encuentra en Avenida Independencia con cruce Vicente Guerrero, como que no está funcionando bien, porque el semáforo que es para el cruce peatonal como que no está durando lo que debería de durar, entonces sí me gustaría que se checara eso porque si me lo han estado manifestando mucho y también me gustaría que se hiciera una campaña de reforestación a través de la dirección de Ecología dirigida a los agaveros esto porque ahorita se está viendo que hay mucha demanda de plantación de agave y si se necesita, pues que se haga una campaña para que ellos también nos apoyen en plantar arbolitos.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Esta semana se entregaron más de 3000 árboles, también el regidor Luis González González está muy al pendiente, incluso los mismos agaveros son los que nos los piden, tenemos muy buena respuesta por parte de ellos.-----

-- **El Regidor Luis González González.** - Ya existe una norma oficial licenciada-, donde el Consejo Regulador del Tequila, junto con la Secretaría del medio ambiente y desarrollo territorial del Estado de Jalisco ya sacaron esta nueva regla donde dice que si tú reforestaste algún tipo de predio protegido no te van a registrar tu agave. -----

-- **La Regidora Lorena Vázquez Ríos.**- Me parece muy bien que existe esa ley y que ya se esté trabajando.-----

19.- APROBACIÓN PARA COMPRAR ÁRBOLES ENDÉMICOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y QUE TENGA UN COSTO DE RECUPERACIÓN INDIVIDUAL DE \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.) APROXIMADAMENTE PARA LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS Y PUEDAN REALIZAR UNA CERCA VIVA, CON EL REQUISITO DE QUE AL MOMENTO DE COMPARECER ANTE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS DE APARCERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

SE CONDICIONE EN EL MISMO CONTRATO QUE SE COMPROMETEN A REFORESTAR PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- Yo voy a tomar el tema de la reforestación, tuvimos reunión con varios ejidatarios y propietarios de predios en donde se les comento que esto es por iniciativa propia, hay un reglamento en la ciudad de Querétaro donde todos los predios se les está instando hacer bardas vivas, donde tú tienes tu predio de cualquier tamaño y vas a acercar con los árboles, entonces ellos solicitan más árboles pero yo proponía que tuviéramos un costo de recuperación en Atotonilco para que no cueste al ayuntamiento, en San Juan de los Lagos el vivero tiene un costo de \$16.00 por árbol, los árboles que son endémicos de aquí que pudiéramos plantar tienen un costo de \$16.00 nos hacen el 25% como Ayuntamiento y ya a ellos se les cobraría un costo de recuperación de \$14.00 pesos, nada más nosotros hacer la compra y venderlos con el costo de recuperación, por si se puede aprobar o ver qué procede.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**

- - Sí se puede, es excelente porque los estamos regalando y esto cuesta pues al ayuntamiento.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- Entonces que se haga un costo de recuperación porque \$14.00 no es nada para algún propietario de un predio para hacer una cerca viva que es donde ellos la pueden cuidar. Le solicité a la encargada del despacho de la secretaría general somete a consideración para su posible aprobación mi propuesta.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el regidor Luis González González, en el sentido de aprobar la compra de árboles endémicos por parte del ayuntamiento y que tenga un costo de recuperación individual de \$14.00 (catorce pesos 00/100 m.n.) aproximadamente para los propietarios de los predios y puedan realizar una cerca viva con el requisito de que al momento de comparecer ante la secretaria general del ayuntamiento para la ratificación de firmas de los contratos de aparcería se condicione en el mismo contrato que se comprometen a reforestar para mejorar el medio ambiente. **Las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, regidor le informo que su propuesta ha sido aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.**-----

20.- APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE UNA COTIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL SISTEMA DE RIEGO, COMENZANDO EN PRIMER TÉRMINO POR EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y CONTINUANDO POSTERIORMENTE CON LOS JARDINES Y LOS PARQUES MUNICIPALES.-----

- **El Regidor Luis González González.**- Siguiendo con el tema, sabemos que estamos un poquito fuera de tiempo en cuestiones del presupuesto de egresos, pero me gustaría dejar plasmado mi participación y la importancia de comenzar a ver sistemas de riego dentro de los parques y como prueba piloto yo cotice lo que es la Avenida Independencia, traemos un gasto mensual de más, creo que son como unas 30 pipas donde el riego se hace de 12 a 1 de la tarde donde más hay horas, para empezar tenemos un 40% de evaporación de esos 10,000 litros que trae la pipa y el otro 40% no se aprovecha, entonces nada más se queda un 20% de agua dentro de los camellones, tenemos dos hombres trabajando ahí, tenemos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

consumiendo Diesel y la gasolina que bombea el agua, entonces si pensamos en proyectos a largo plazo, el proyecto debe de ser sustentable económicamente y ambientalmente y comenzar con planeaciones de sistemas de riego, puede ser un parteaguas si empezamos con la Avenida Independencia podemos darle continuidad a todos nuestros parques y jardines sería un ahorro a largo plazo pero es redituable el retorno sobre la inversión es a un año y medio de los camellones de la Avenida Independencia. Entonces si someto ahorita la parte de que si se aprueba un sistema de riego pues no se sabe va a dar, ¿pero cómo le podemos hacer ahí para darle un seguimiento a esto para que próximamente pudiera comenzar a trabajar?-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Pues aprobar previo a tener la cotización que se presente posteriormente.-----

- - **La Encargada del Despacho de la Secretaría General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Someto a consideración de este plano la propuesta hecha por el regidor Luis González González, en el sentido de aprobar que se realice una cotización para llevar a cabo el sistema de riego, comenzando en primer término por el camellón de la Avenida Independencia y continuando posteriormente con los jardines y los parques municipales. **Los regidores que estén por la aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. Regidor le informó que su propuesta quedado-aprobada con 13 (trece) votos a favor por Unanimidad de los presentes.**-----

21.- COMENTARIO DEL REGIDOR LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA INSTAR A SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA RAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A QUE DEN UNA REVISIÓN MÁS EXTENSA EN RELACIÓN A LOS FOCOS QUE NO FUNCIONAN, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE LIMPIEZA DEL VALLADO DE MARGARITAS YA QUE ESTA ENCIMA EL TIEMPO DE LLUVIAS Y ES UN PUNTO DE INFECCIÓN PARA LA COMUNIDAD.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- No tengo muy en claro no me di a la tarea de preguntar sobre los horarios de alumbrado público, pero creo que la revisión se debe de hacer en la noche lógicamente que es cuando se ve si funciona o no el foco, donde tienen su casa en el centro histórico ahí por la calle Morelos la dejé pasar, tenemos más de un mes sin la luz arribita del OXXO, no lo quise hacer el reporte porque sé que se iba a actuar rápido, sabemos que el lineamientos sobre el reporte se debe de hacer ahora ya con el formulario así de efectivo, pero yo me imagino que sí está pasando la problemática ahí tan cerca de la plaza del centro que esperemos a las afueras, creo que debemos instar a servicios públicos a través de la rama de alumbrado público a que den una revisión más extensa.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- En mi turno de participación sí traigo ese tema regidor, sí comentarles que tenemos algunas fallas en las lámparas, lo hemos visto tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, creo que si es necesario la participación de la ciudadanía que nos realicen el reporte correspondiente para poder repararlas, no tenemos el personal suficiente en alumbrado público para hacer la revisión en cabecera y en todas las comunidades.-----

- - **El Regidor Luis González González.**- ¿Entonces no sé si la revisión se puede hacer de noche para esa parte?-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** Aquí lo que los invitamos es hacer su reporte, yo los he visto trabajando si es necesario en la noche, pero si es poco el personal, están constantemente cambiando las lámparas porque tienen garantía

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

muchas de ellas duran un ratito y se apagan pero las han estado cambiando por la garantía que tienen pero si los invitamos a que hagan al reporte.

- - **El Regidor Luis González González.**- Entonces hacerlo ya a través del formulario nuevo vamos a ver si esto nos ayuda mejor a darle agilidad, porque los detalles de la burocracia a veces merma sobre las cuestiones de eficacia entre los municipios, le comentaba también el regidor de maquinaria Gustavo Plasencia Ascencio, estoy solicitando yo hace más de 2 meses la limpieza de un vallado allá en Margaritas, si está la problemática y está encima el tiempo de lluvias, pues tratar de eficientar, porque la toma de decisiones creo que es clave de una administración.

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Quiero apoyar también el punto que expone el regidor en el tema del vallado de Margaritas, que hará aproximadamente un año que lo solicité aquí en sesión de ayuntamiento para que se realizará la limpieza, expuse el tema de que había aguas negras estancadas en ese Río y lo expuse en el sentido de que es un punto de enfermedad, de infección, cuestiones de mosquitos, creo que también es muy importante, no hemos tenido respuesta y yo lo solicité con mucho tiempo.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Licenciado en eso yo estuve cuando le dieron limpieza, de hecho aquí está el encargado del módulo de maquinaria, el regidor Gustavo Plasencia Ascencio no sé si lo limpiaron completamente.

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Les expongo un poquito soy de esa comunidad, la limpieza que se realizó es de la parte donde se encuentra la planta de tratamiento hacia la parte de San José, pero antes de que llegue ahí hay un tramo de algunos 1000 metros de vallado que no se realizó la limpia, lo hicieron a partir de la planta de tratamiento hacia allá.

- - **El Regidor Gustavo Plasencia Ascencio.**- En relación al tema de vallado, regularmente con el módulo de maquinaria no es de tanto protocolo es directamente a él, les informo que el módulo de maquinaria bien especialmente al campo y también en su momento atacar el tema de contingencias, con relación al vallado se hizo una limpieza de 1200 metros lineales, en el momento que estaba la máquina en ningún momento a mí me señalaron la otra parte, yo no sé en este momento quién me iba a indicar, se mueve la máquina de ahí y se va a otras partes, ahorita por el momento en el consejo que se ha hecho y el plan de contingencia este módulo de maquinaria está en conjunto con protección civil quién me está señalando los puntos más graves. Por lo que les pido que se haga la petición a protección civil para agilizar un poco más. Le comento Regidor Luis sería nada más ver cual se va a atacar si es madre Luisita o el vallado eso me lo va a señalar protección civil.

- - **El presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.** Regidor pues directamente vámonos sobre el vallado, usted mueva su maquinaria y tome el tiempo para hacerlo, digo si usted así lo considera para no estar haciendo el trámite tan burocrático.

- - **El Regidor Gustavo Plasencia Ascencio.** - Si espero presidente que me señale protección civil, voy a darme a la tarea de platicar con ellos y ver el tema de Madre Luisita.

- - **La Regidora Sofia Steffi García Navarro.**- Regidor Gustavo para protección civil la prioridad es Madre Luisita, sin embargo se pueden hacer las dos cosas, primero terminar madre Luisita y luego continuar con el vallado de Margaritas y si tenemos que aprobar algún material pues también hacerlo para que ya se lleven a cabo las dos cosas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

22.- COMENTARIO DEL REGIDOR LUIS GONZALEZ GONZALEZ PARA CONVOCAR AL CONSEJO DE COPLADEMUN.-----

-- **El Regidor Luis González González.**- Ya para terminar regidores y presidente, la parte del Consejo de COPLADEMUN que de Planeación del Desarrollo Municipal, creo que quedaba pendiente con vinculación ciudadana definir los puntos a tratar, de manera general pudiera ser si ustedes así lo ven, para las personas que no sepan que es el COPLADEMUN se invita a diferentes sectores de la sociedad gente que se inmiscuye en el desarrollo municipal y se tiene que estar sesionando cada mes, pero nada más se ha hecho una vez cuando fue la integración.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Ya está estructurado, inclusive pudiéramos convocar a media semana y quien preside el consejo es el arquitecto Humberto Orozco.-----

-- **El Regidor Luis González González.**- Y pues el tema a tratarse sería decir lo que se ha hecho, la parte que falta por hacer y estar enterados nada más de manera general y abrir un pequeño foro entre las personas que quieran participar de los diferentes sectores de la sociedad, yo creo que con eso se vería bien la administración.-----

23.- COMENTARIO DE LA REGIDORA CITLALI FLORES ACEVES SOBRE EL ARREGLO DE LA AVENIDA NORTE EN MARGARITAS.-

-- **La Regidora Citlali Flores Aceves.**- Yo quiero hacer un comentario, sé que estamos fuera de tiempo de los presupuestos pero sí quisiera que se quedaría un compromiso o que quede ya en sesión. sobre el arreglo de la avenida Norte en Margaritas. porque ahí lo que pasó que toda la piedra que se sacó se había comentado que iba a ser para arreglar la parte del vallado y a lo mejor la Avenida Norte y no sé qué pasó que se hicieron otros acuerdos y la piedra ya se fue para otro lado, entonces para que no vuelva a pasar esto no sé si podemos aprobar ya cuando menos que quede el compromiso que se va a arreglar esa Avenida porque está en muy malas condiciones y sobre todo ahorita que se está usando como vía alterna a la calle que se está pavimentando si ha tenido más deterioro, entonces si se hace ahí un caos por estar esquivando los baches, entonces no sé qué solución se le pueda dar si es ahorita pronto que se pueda dar algún mantenimiento o que nos digan qué es lo que se va hacer para posteriormente nosotros tener la evidencia y estar al pendiente de esta obra.-----

-- **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Comentarte regidora Citlali que en sesión anterior solicite la pavimentación de esta Avenida, se realizó una cotización se hizo la cotización por pavimento no por empedrado, porque ahí prácticamente era vallado anteriormente se fue rellenando, por eso es que está en muy malas condiciones esa avenida, sacamos esa cotización y a través del delegado de Margarita realizó una reunión con los vecinos para el apoyo que se viene dando por parte de la ciudadanía para las obras no hubo respuesta por lo que el tema ha quedado ahí, pero si hay una cotización para esa Avenida de concreto.-----

-- **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Recuerden que en sesiones pasadas habíamos dicho que ya no íbamos aprobar más Obras Públicas, por las que ya tenemos de los 84 millones de pesos, pero sin duda yo pienso que por medio de la maquinaria Estatal se pueda llegar a darle una buena arreglada a lo que solicita tanto Citlali Como Juan Manuel y con respecto a la piedra no sé qué nos puedes informar Regidor Gustavo.-----

-- **La Regidora Citlali Flores Aceves.**- Por ahí creo que queda todavía poquita piedra yo creo que si todavía se pudiera rescatar con que se le

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

diera una emparejada mientras, porque también ya se vienen las lluvias y se va a poner más feo eso.

- - **El Regidor Gustavo Plascencia Ascencio.**- Con relación a esa piedra yo la quise resguardar y el delegado en su momento le dio otro destino, dijo que él la resguardaba yo ahí me deslindo de cualquier cosa, con relación a la rehabilitación que indica la regidora de la calle dañada es un daño de empedrado, entonces ahí no nos serviría nada si yo pongo algo de balastre no funciona, ahí yo recomendaría pues que actuara obras públicas y se corrigieran esos baches, pero de la misma manera con piedra, pero se puede levantar el empedrado y otra vez se pone.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña** Ahorita para darle solución regidor poner piedra, hay que ponernos de acuerdo con Obras Públicas por favor.

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Quiero comentar también que en una sesión expuse la situación de la actual calle pavimentada que está por entregarse ya, que es recurso del Gobierno del Estado, ya se había autorizado por este Cabildo en el paquete de obras que se realizará esa obra, entonces existe una cantidad de dinero para realizarse esa misma obra ya está realizada. Por qué no utilizamos esa cantidad de dinero que ya está autorizado para implementarla en esta Avenida para que se pavimente.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Mira licenciado para poder aprobar hay que venir ya con el presupuesto y efectivamente el Gobierno Municipal gestiona con el Gobierno del Estado, hay que ver ¿cuánto se invirtió y cuánto dices tú que se aprobó en el paquete de obras de los ochenta y cuántos millones de pesos?

- - **La Regidora Citlali Flores Aceves.**- Otra cosa que quería comentar respecto a esas calles es que no sé si movilidad urbana pueda hacer un estudio, si ahora que abra la calle pavimentada pueden dar indicaciones para que el tráfico pesado se desvíe de esa calle.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Sí se va a hacer inclusive se va a balizar y se va a poner los letreros correspondientes pero ya se tiene contemplado.

24.- VARIOS COMENTARIOS DE LA REGIDORA ALMA JEANETH ZAMORA LUGO.

- **La Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.**- Buenos días, mis puntos van a ser informativos y solamente para comentarles que a través de cultura se le está dando apoyo a grupos artísticos para ir representando a nuestro municipio en los concursos estatales.

- - También gracias a la gestión que se tuvo a través de cultura se vacuno a todos los maestros talleristas para covid-19.

- - Retomando el tema sobre la descacharrización les comentó que a través de servicios médicos con apoyo del módulo de maquinaria, Ecología, secretaría de salud, se está llevando a cabo la descacharrización como ya lo han comentado es en el Barrio Josefino y esto se está llevando una vez por mes, pasa una brigada días previos a la descacharrización pues para avisar casa por casa, pero también para hacer la revisión de los patios para evitar lo que viene siendo el criadero del mosquito que son los responsables del dengue.

- - También para informarles que el día de hoy habrá una caravana de salud aquí en la plaza principal, estará a cargo de servicios médicos en coordinación con la secretaría de salud, dónde habrá módulos de vacunas, atención médica, nutricional psicológica y también estará el módulo de atención dental donde se darán vales para atención odontológica gratis pero esto va enfocado a las personas de bajos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

recursos, para quien guste asistir a la plaza ahí se le estará atendiendo.-

-- También se les hace una atenta invitación a todas las personas entre 50 y 59 años de edad para aplicarse la vacuna AstraZeneca, se estaría realizando hoy hasta las 4 de la tarde y mañana hasta las 2 de la tarde o hasta agotar existencia, esto se va a hacer en lo que viene siendo en Ocotlán en la Expo mueblera y para las personas que ya hicieron su registro en la página pues ya subieron toda su información y los que no han hecho favores llevarse la CURP y el comprobante de domicilio.-----

25.- SOLICITUD DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ, DONDE PIDE REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE CIÉNEGA DEL PASTOR.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Como primer punto, se acercaron a mí ciudadanos de la comunidad de Ciénega del Pastor, manifestando que el camino de terracería que conecta a esa comunidad con Palo Dulce en aproximadamente 800 metros se encuentra en pésimas condiciones y que en temporal de lluvia se convierte en una presa por la cantidad de agua que acumula, solicitan que se les acondicione está principal vía de acceso con balastre rojo. Por lo cual en este momento solicitó a la encargada del despacho de la secretaría general ponga a consideración para su posible aprobación si lo creen así conveniente -.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Yo fui la semana pasada y esta excelente el camino, incluso fui a ver lo de las lámparas de la plaza yo veo el camino excelente igual y que lo revisen.-----

-- **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Si así es, yo creo que sería bueno que le dieran una revisada por parte de obras públicas y si detectan que si hace falta pues lo vemos.-----

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Afortunadamente tenemos aquí el que los en balastra a ver solicitarle que nos pueda informar.-----

-- **El Regidor Gustavo Plasencia Ascencio.**- El módulo de maquinaria se estrenó ahí en Ciénega del Pastor, se rehabilitaron 5200 metros lineales rumbo al enmallado lo que es todo el ejido, pero en ese momento el Agente Municipal solicita la rehabilitación de ese camino de Ciénega de Pastor a Palo Dulce, se rehabilitan 800 metros y ahí fueron 45 centímetros de balastre de muy buena calidad, cuando sucede esto por ahí las personas de la comunidad de Palo Dulce les dio el sentimiento, van y se manifiestan a Tototlán, Tototlán lo mete a la Secretaria de Comunicaciones y lo aprueban y al año siguiente les asfaltan, entonces lo que quiere Ciénega del Pastor es que se les asalte, ya le dimos una segunda rehabilitación a ese camino. se le dio una compactación y quedó muy bien, nuevamente lo solicitan yo voy y checo la semana pasada y veo un camino en muy buenas condiciones, esas personas lo que quieren es un asfaltado.-----

26.- COMENTARIO DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL EXHORTEN A LA CIUDADANÍA PARA QUE REPORTEN FALLAS QUE SE PRESENTEN EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.-----

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Como siguiente punto he detectado en varias comunidades lámparas públicas que se encuentran prendidas día y noche, las cuales he reportado para su reparación y brinden un debido funcionamiento, pero creo que es necesario que a través de la dirección de comunicación social exhorten a la ciudadanía de nuestro municipio, para que reporten las fallas que presenta el alumbrado público, esto para ahorrar en el gasto de energía

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

y la vida útil de las mencionadas lámparas, es por lo que solicitó tenga a bien señor presidente interino si lo cree conveniente dar las instrucciones necesarias, un ejemplo estuve en la Delegación de San Francisco de Asís, en mi recorrido pude ver alrededor de 6 lámparas prendidas durante el día, esto tiene una razón que tiene una fotocelda que está fallando en algunas, se está realizando el cambio de estas fotoceldas por unas de mejor calidad, necesitamos el apoyo de la ciudadanía para que reporte esas lámparas que tienen un mal funcionamiento, algunas no prenden como lo comentaba el regidor Luis durante la noche que es muy necesario para la seguridad, entonces mi petición si lo creen conveniente.

- - **El Presidente Municipal Interino Eduardo Hernández Magaña.**- Lo vamos a hacer de esta manera, que quede asentado en actas y que secretaría general gire un oficio a servicios públicos municipales, para que revisen a solicitud del Regidor Juan Manuel.

- - **El Regidor Juan Manuel Vázquez López.**- Creo conveniente que también lo pudiéramos hacer a través de la dirección de Comunicación Social para que sea extensivo a los ciudadanos para que realicen el reporte correspondiente.

27.- COMENTARIO DEL REGIDOR FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ SOBRE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE ESTAN ORGANIZANDO EN CUANTO SE REACTIVE LA NUEVA NORMALIDAD.

- - **El Regidor Fernando Martínez Hernández.**- De mi parte nada más sería para informarles que con apoyo de Fernando Navarro, que es el coordinador Regional del CODE Jalisco, estamos ya viendo algunos eventos deportivos para poder seguir promoviendo el deporte, ya cuando venga la activación de la nueva normalidad y tenemos ya planeado con el apoyo que nos brindó el Presidente Municipal Interino que nos pudo apoyar en este evento y los que vamos hacer ya que estamos en pláticas y sería un torneo de frontón regional y para el 20 de Junio, quién guste más información ya sacaremos el cartel en las redes sociales y en la página de la dirección de deportes, para que estén al tanto y quienes gusten participar sería categoría libre. También estamos en pláticas para ver si podemos lograr algunos otros eventos deportivos como una carrera de 5 a 10 km esperemos se logre y también lo que sería de ciclismo de montaña, entonces ya en futuras sesiones estaremos informando ya claramente cómo va el avance de estas actividades.

28.- COMENTARIO DEL REGIDOR GUSTAVO PLASCENCIA ASCENCIO SOBRE LA CONCLUSIÓN DE REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS EN EL EJIDO DE MARGARITAS.- - - **El Regidor Gustavo Plascencia Ascencio.**- Nada más para informar que el módulo de maquinaria se encuentra en la segunda etapa de rehabilitación de los caminos saca cosechas en el Ejido de Margaritas, ahí Regidor Luis concluye la petición que había hecho con relación al camino viejo del Maguey al Agua Caliente, se le dará ya solución, son 6 kilómetros que se van en balastrear más y ahí terminaríamos aproximadamente los 40 kilómetros que solicitó ese Ejido de rehabilitación de caminos y entre ellos fue un balastreo de 16 km y ya lo mencioné antes seguiremos con desazolves en plan de contingencia y rehabilitación de algunos caminos que nos quedan pendientes ya para ahora subirnos a la Delegación de San Francisco y La Purísima.

29.- APROBAR TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28374 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ATOTONILCO EL ALTO JALISCO

PERIODO 2018-2021

**ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO
CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN.**-----

- - El Regidor **Jesús Guillermo González Vera.**- Con motivo de que el Congreso del Estado de Jalisco solicita al Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco expresar nuestro voto y acta de aprobación respecto a la minuta del proyecto del decreto número 28374 someto a su consideración para su posible aprobación lo siguiente: la minuta del proyecto de decreto número 28374 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de su expediente integrado con la Iniciativa que le dio origen.----

- - La iniciativa reforma los artículos 4° se adiciona la fracción XXIII y se recorren las demás al artículo 50° ambos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y que adiciona las fracciones XXXIII y XXXIV y recorre las demás del artículo 19 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

- - **Iniciativa artículo 4°** toda persona tiene derecho a la movilidad, el Estado fomentara una cultura de movilidad sustentable y garantizara la prestación de servicio de transporte público de personas suficiente, accesibles, incluyentes, de calidad, seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente.-----

- - **Artículo 50 se adiciona la fracción XXVII** garantizar a la población la prestación del servicio de transporte público.-----

Artículo 19 fracción XXXIII otorgar concesiones y permisos temporales de prestación de servicio público de transporte cuando por cualquier causa se suspenda o afecte el servicio en rutas autorizadas.-----

- - **Artículo 19 fracción XXXIV** preparar y reunir lo necesario para la maximización de movilidad de los peatones, del uso de transporte público y de los vehículos de propulsión humana, así como de la integración eficiente de los distintos modos de transporte posibles con la concurrencia de las autoridades municipales por lo que concierne a las cuestiones de equipamiento vial y tránsito relacionadas. -----

- - En esa iniciativa se visualizaron tres supuestos: 1.- Reconocer el derecho a la movilidad como derecho humano. 2.- Regular atribuciones del ejecutivo en materia de fomento a la cultura vial; y 3.- Regulación de la prestación del transporte público.-----

- - Por lo que si no hay comentarios al respecto solicito a la Encargada de Despacho de la Secretaria General Licenciada Adriana Guzmán Rodríguez, someta a consideración de este pleno la propuesta del suscrito para su aprobación.-----

- - **La Encargada de Despacho de la Secretaria General Adriana Guzmán Rodríguez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Regidor Jesús Guillermo González Vera, en el sentido de aprobar tanto en lo general como en lo particular la minuta del proyecto de decreto número 28374 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como de su expediente integrado con la Iniciativa que le dio origen, las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando su mano. **Regidor le informo que su propuesta quedo aprobada con 13 (trece) votos a favor quedando aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - Interino Eduardo Hernández Magaña.- Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la clausura de esta Sesión, por lo que siendo las **11:30 (once horas con treinta minutos)**, del día **Viernes 28 (veintiocho) de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno)**, doy por clausurada la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo Acta **009/2021 (nueve diagonal dos mil veintiuno)**, de la Administración Pública Municipal **2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno)**.-----